

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 en lo Laboral Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en estos caratulados "ALBERTENGO, ELEN GUADALUPE c/BOTTA RONALD DOMINGO y Ots. s/ CPL" Expte. N° 186 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a la; herederos de RONALD DOMINGO BOTTA, D.I. N° 6.225.192, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con la ley 7.945 y supletoriamente CPCC. Santa Fe, 5 de junio de 2008. Dr. Binetti, juez, Hugo Díaz, secretario.

S/C□36634□Jun. 18 Jun. 24

En los autos caratulados: DAMIANO, VICTOR HUGO c/GORI, RENATO VASCO s/C.P.L. (Expte. N° 495/2005) tramitados ante el juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; se ha dispuesto publicar el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL. por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado notificar por el término de dos días al Sr. RENATO VASCO GORI los siguientes proveidos: Santa Fe, 19 de diciembre de 2007. Sin perjuicio de decepcionar la ya ordenada, clausúrase el período de pruebas. Autos quedando el Expte. reservado en Secretaría, por el término dio cinco días, a los fines del art. 57 - Ley 7945. Notifíquese.- Firman: Dr. Alfredo José B. Binetti: juez - Dr. Hugo Díaz: secretario.- Otro proveido: Santa Fe, 19 de Marzo de 2008. Como se solicita, autorízase a notificar mediante edictos por el término de dos (2) días. Notifíquese - Firman: Dr. Alfredo José B. Binetti: Juez, Hugo Díaz, secretario.

S/C□36574□Jun. 18 Jun. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado Comunal de Clucellas, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados U120763601 BAZAR AVENIDA S.A c/CASSAR JUAN SANTIAGO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Clucellas, 09/03/2007.- y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme el promedio entre la tasa activa para descuentos de documentos y la pasiva para el otorgamiento de créditos personales que rigen en el Banco de la Nación Argentina y que se calcularán desde el vencimiento del título y hasta su efectivo pago, IVA sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: María Cecilia Reynoso, Jueza Comunal, Ariel Bonino. Secretario. Otro Decreto: Clucellas, 23 de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. María Cecilia Reynoso, jueza comunal.

\$ 17,50□36716□Jun. 18 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Dr. Claudio Bermúdez Secretaría a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: MELGAREJO, MAMERTA s/Quiebra Expte. N° 874 Año 2005, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico Marcos Pedro Bruno en la suma de \$ 1.408,32 y al Dr. Martín Melgarejo en la suma de \$ 603,57.- Santa Fe, 21 de Mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□36645□Jun. 18 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. c/SANCHEZ MARTIN ROBUSTIANO (Expte. N° 1446 año 2006) se ha declarado rebelde a Martín Robustiano Sánchez, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 9 de junio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11□36694□Jun. 18 Jun. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "SOSA, LUIS CRISTIAN s/Quiebra", Expte. N° 114 - Año 2008, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, de Junio de 2008.- ...Autos Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Luis Cristian Sosa, apellido materno Ballieri, argentino, D.N.I. N° 30.554.164, mayor de edad, empleado dependiente de la firma SWEET S.A., domiciliado realmente en calle Frutos 2249 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 25 de mayo 3271 piso 4to of. B de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios.- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10- Designar el día 18 de junio de 2008 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 14.08.08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 28.08.08 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes

formuladas. 13- Señalar el día 25.09.08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 30.10.08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado, por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□36614□Jun. 18 Jun. 24

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica al demandado Sergio Aristikin que en los autos caratulados: "Expte. Nº 634 Año 2007 - SEIS MARIAS S.A. c/ARISTIKIN, SERGIO s/Ordinario", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Mayo de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Mario César Barucca (Juez), Dr. Eduardo Adrián González (Secretario)". Santa Fe, 6 de Junio de 2008. Eduardo Adrián González, secretario.

§ 11□36600□Jun. 18 Jun. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 24 de la de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados "COMUNA DE SAN AGUSTIN c/ZUCHELI, NELIDA y/u Otros s/Dem. de Apremio - Ejec. Fiscal - Ley 5066" (Expte. 269/2005), se hace saber que el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "San Carlos Centro, 29 de Abril de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses determinados en el considerando precedente, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos, y archívese el original". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Carlos Centro, 28 de Mayo de 2008. Fdo.: Dr. Angel Darío Marini (Juez); Norma Lucía Ramonda (Secretaria). Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C□36644□Jun. 18 Jun. 20

En autos "Taglienti, Leonel Gastón c/Leguizamón, María Cecilia s/Cobro de Honorarios y Aportes en autos "CERVILLA ZUNILDA DOLORES ROSA c/LEGUIZAMON MARIA CECILIA s/Desalojo" Expte. Nº 10813/06 y "CERVILLA, ZUNILDA DOLORES ROSA c/LEGUIZAMON, MARIA CECILIA s/Medidas de Aseguramiento de Pruebas" (Expte. 821/06) Expte. Nº 529/071" que tramitan ante el Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 28 de la localidad de Santo Tomé (Sta. Fe), por Resolución de S.S.

Nº 226 Folio Nº 182 del año 2008; se a ordenado: Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, que mediante el presente pronunciamiento se le reconocen. Las costas del presente, serán a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique liquidación provisoria de capital e intereses. Hágase saber, insértese el original, agréguese y archívese. Firmado: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, Secretaria. Santo Tomé, 4 de junio de 2008. Laura Botbol, secretaria.

\$ 11□36663□Jun. 18 Jun. 20

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A c/ALBARRACIN RAFAEL ANTONIO s/Ejecutivo", trámite verbal y no actuado 2063/01, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 13/12/2001. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra Rafael Antonio Albarracin, D.N.I. Nº 26.103.577, por el cobro de la suma de u\$s 116,98 (dólares estadounidenses, ciento dieciséis con noventa y ocho centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses, y costas, a quién se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de veinte días, se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaría y agréguese fotocopia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que el accionado Rafael Antonio Albarracin, percibe de... , hasta cubrir la suma de \$ 116,98, con más la suma de \$ 58,49 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciese a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiera, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Moro, Juez. Vila, Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Delma Susana Romero, Juez.

\$ 17,50□36659□Jun. 18 Jun. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, C.P. 2440, Sastre, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. Nº 316/2007, CONSUMO S.R.L. c/ GUERRERO JULIO CESAR s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 14/08/07 se ha resuelto lo siguiente: "Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, conforme poder general que se acompaña, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de juicio Ejecutivo contra GUERRERO JULIO CESAR, por el cobro de la suma de \$ 1.691,80 intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de DIEZ días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Trábase embargo sobre los ingresos de cualquier naturaleza que el demandado perciba como empleado de la firma mencionada, en proporción de ley y en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 840,90, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos a la empleadora citada como se peticiona, con facultades de ley y con las autorizaciones solicitadas. Resérvese en secretaria la documental acompañada, agregándose copia a autos.- Notifíquese la empleada Mussano. Notifíquese. Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Dario Mattalia, Juez. Publíquese en

BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2).días. art. C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 30 de Mayo de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 17,50□36652□Jun. 18 Jun. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 1645/01, "CONSUMO S.R.L. c/ALTAMIRANO JESUS DARIEL y BUSTO HUMBERTO AVELINO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 28/04/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 24/08/2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro el capital reclamado de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA y CUATRO CON CINCUENTA y OCHO CENTAVOS (u\$s 1.754,58) con más los intereses pactados, hasta el límite del 30% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nº 83/95 - Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético de Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25.561, y debiendo adecuar a la actora la sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e interés. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Dra. S.P. de Tántera, secretaria; Dra. B. Politi, Juez.". Dra. Shriley P. de Tantera, Secretaria; Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 8 de Mayo de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50□36674□Jun. 18 Jun. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 242/2003, "CONSUMO S.R.L. c/PAREDES JOSE FRANCISCO y LEGUIZAMON PEDRO ROQUE s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 28/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/02/2003 - 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal juicio sumario contra: Paredes José Francisco, (Doc. Identidad Nº 8.560.225) y Leguizamón Pedro Roque (Doc. Identidad Nº 6.945.000) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1245,70) reclamados como capital, con más intereses, coeficiente de estabilización de referencia, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas si correspondiere. 3)Téngase presente las pruebas las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiese. Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Dra. Shriley P. de Tántera, secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 8 de Mayo de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□36706□Jun. 18 Jun. 19

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1767/2002, "BAZAR AVENIDA S.A. c/BONAVITA NESTOR ABEL s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 14/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos seiscientos trece con sesenta y cuatro centavos (\$ 613,64), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 16 de mayo de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□36710□Jun. 18 Jun. 19

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1349/00, "BAZAR AVENIDA S.A. c/CABELLO DE FERREYRA SILVINA y Otro s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 19/09/06, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos trescientos dieciseis con sesenta centavos (\$ 316,60) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N: 169/95 "Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese. Firmado Dra. Shriley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de mayo de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□36718□Jun. 18 Jun. 19

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Séptima Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Cesar Daniel Cantero, secretaria del Autorizante, dentro de los autos caratulados: "Dentesani, Carlos Alberto s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 363/08, cita a los herederos, sucesores o legatarios de don CARLOS ALBERTO DENTESANI, L.E. 6.353.998, argentino, jubilado, hijo de don Gerardo Dentesani y Clotilde Nizzo, casado con Liana Milda González del Reguero, con último domicilio en calle Dr. Zavalla 4819 de Santa Fe, nacido en Tostado

el 05-02-1943, fallecido en fecha 23-07-2001 en Santa Fe, a comparecer a estar a derecho por el término de ley (tres días) y bajo los apercibimientos de ley". Rosario, de Mayo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□36743□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados "Mottard, Syra Elena s/Sucesorio" (Expte. N° 536 Año 2008) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SYRA ELENA MOTTARD (L.C. N° 1.533.009) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 09 de Junio del año dos mil ocho. Dr. Daniel Celli, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario". Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15□36686□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Ciudad, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LIDIA ESTHER ZARATE, L.C. N° 6.102.876 y don PEDRO WERFIL MENOR, L.E. N° 2.388.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLTIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta N° 3 del 07/02/1996. Santa Fe, 3 de junio de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□36646□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. YOLANDA ROSA RODRIGUEZ viuda de SERRAT, D.N.I. N° 02.837.824; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Mayo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□36665□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE FRANCISCO SOPERES, D.N.I. N° 6.329.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de junio de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□36640□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados "Jeandrere, Alberto Jorge s/Sucesorio" (Expte. N° 544 Año 2008) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTO JORGE JEANDREREN (L.E. N° 6.305.592) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 5 de Junio del año dos mil ocho. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, Secretario". Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□36683□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña CARMEN TERESA MERLINO, argentina, L.C. N° 6.089.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia. (Expte. N° 379/2008). Santa Fe, 5 de junio de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□36668□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña LIDIA EMMA HUBERT, argentina, L.C. N° 0.909.932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia. (Expte. N° 401/2008). Santa Fe, 3 de junio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□3669□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Ciudad, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NASSIN ALLUZ, L.E. N° 7.136.637, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta N° 3 del 07/02/1996. Santa Fe, 2 de junio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□36648□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, sucesores y acreedores de don FACUNDO GONZALO VILLARREAL (D.N.I. N° 32.873.779), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "Villarreal Facundo Gonzalo s/Sucesorio" (Expte. 563/08). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 06 de Junio de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□36626□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del Sr. juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. SIRIA NOELIA CALDERON, MI 3.988.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Calderón, Siria Noelia s/Sucesorio" Expte. N° 225 año 2008, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 7 de mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□36589□Jun. 18 Jul. 1º

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito judicial N° 11 con asiento en la Ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados "CORDOBA, DALINDO AURELIANO s/Sucesorio" Expte. N° 342, año 2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don DALINDO AURELIANO CORDOBA, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge , 10 de junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□36724□Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito judicial N° 11 con asiento en la Ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados "LONARDI, JUAN ANTONIO s/Sucesorio" Expte. N° 395, año 2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se

consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don JUAN ANTONIO LONARDI, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge , 29 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□36722□Jun. 18 Jul. 1

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos: "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FENOGLIO, JOSE SEGUNDO y Otros s/Apremio" (Expte.581/2.006), se ha dispuesto declarar Rebelde a los herederos de FENOGLIO, JOSÉ SEGUNDO, L.E. N° 12.444.007 en la causa de referencia, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo: Dra. Graciela V. Gutscher. (jueza) - Dr. Javier Bottero (secretario a/c).San Cristóbal, 21 de abril de 2.008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11□36661□Jun. 18 Jun. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "GALVEZ, MARIA MONICA s/Sucesorio" Expte. 295 año 2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GALVEZ, MARIA MONICA L.C. N° 6.320.317 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 22 de Mayo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□36738□Jun. 18 Jul. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos: " Expte. N° 332- Año 2008 - OGGERO,

NORBERTO JUAN c/LA FLORENCIA AGRICOLA GANADERA SRL s/Medidas Cautelares de Aseguramiento de Bienes", se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 17 de abril de 2008.- Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdesele participación de ley. Por iniciadas las presentes Medidas Cautelares de Aseguramiento de Bienes contra La Florencia Agrícola Ganadera SRL, tendiente a cautelar la suma de \$ 8.501,17 más intereses y costas. Bajo la fianza ofrecida y previa su constitución en autos con justificación de solvencia, trábese embargo sobre bienes de los accionados, en especial sobre el denunciado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado más la suma de \$ 4.250.- estimada para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio en la forma y con la autorización solicitada, al Registro de la Propiedad Automotor que corresponda. Habilítense los días y horas inhábiles que fueren menester, Notifiquen indistintamente además del Sr. Oficial de Justicia, oficial notificador y los empleados Espósito, Gonzalez, Carinelli y/o Insaurralde. Notifíquese.- Fdo. Dra. Gutierrez María Marta, Secretaria - Dra. Liliana Beldoménico, Jueza. Rafaela , 5 de junio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 17,50□36719□Jun. 18 Jun. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela (SF), en los autos caratulados: "Expte. Nº 1688/2007 "COMUNA DE NUEVO TORINO c/CRONT, CARLOS s/Apremio", se notifica al Sr. Carlos Cront del siguiente decreto: "Rafaela, 29 de Agosto de 2007. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra Cront, Carlos por cobro de pesos quinientos diecinueve con 28/100 (\$ 519,28), con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada, con prevención de que si dentro del término de OCHO días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su defecto, trábese embargo sobre el inmueble cuyos datos dominiales denuncia, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más igual monto estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Provincia, autorizándose al peticionante y/o profesional designados, para intervenir en su diligenciamiento, con facultades de ley. Martes y viernes notificaciones. A lo demás: oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Vottero. Impóngase al peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. Fdo: Jorge Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario).- Otro decreto: Rafaela, 28 de febrero de 2008. Téngase presente lo que manifiesta. Conforme lo solicita a la parte demandada mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Jorge Platini (Juez), Gustavo Mié (secretario). Se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, Rafaela, 9 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 23,48□36727□Jun. 18 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ARMANDO RAMÓN FENOGLIO, Expte. Nº 446 - Año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 30 de Mayo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

§ 15□36594□Jun. 18 Jul. 1

Por disposiciones de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 05 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Liliana Maina de Beldomenico, secretaria Dra. María Marta Gutiérrez se hace saber en los autos: "Expte. Nº 197 - Año 2003 - B.B.V.A. BANCO FRANCES S.A. c/FERESIN JUAN ALBERTO y BERTERO, GRACIELA DEL HUERTO s/Pedido de Quiebra - Hoy quiebra", en tramite por ante este Juzgado, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución por parte de la Sindicatura el que se pone de manifiesto a sus efectos por el termino de Ley Art. 218 Ley 24.522, ordenándose lo siguiente: "Rafaela, 02 de Octubre de 2007. ...Regúlense los honorarios de los Dres. María Costamagna, Roberto Maurino, Rolando Rinesi y María Soledad Ercole en la suma de pesos de \$ 10.370,00 en forma conjunta y proporción de ley. Vista a la Caja Forense. Formúlense aportes de ley. Acrediten situación ante A.F.I.P. y ganancias." Fdo. Dra. Liliana Maina de Beldomenico (Juez), Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). Otro decreto: Rafaela, 01 Noviembre de 2007.- ...Regúlense los honorarios profesionales del Sindico C.P.N. Raúl Juan Kuchen en la suma de \$ 17.220,00. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Exequiel Loyarte en la suma de \$ 2.460,00 y los honorarios de los Dres. Héctor Dalla Fontana y Javier García, en forma conjunta y proporción de ley en la suma de \$ 4.920,00. Vista a la Caja Forense. Formúlense aportes de ley. Acrediten situación ante A.F.I.P. y ganancias. Elévense los autos a la Excma. Cámara de Apelaciones a los fines dispuestos por el Art. 272 L.C.Q.. Notifíquese.- Fdo. Dra. Liliana Maina de Beldomenico (Juez), María Marta Gutiérrez (Secretaria).

S/C□36609□Jun. 18 Jun. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela a cargo de la Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, Secretaría a cargo de la Dra. María Marta R. Gutiérrez, en los autos caratulados: "BAUMANN, JUAN JOSÉ s/Quiebra", Expte. Nº 650/05, se ha ordenado la publicación del presente edicto mediante decreto de fecha 26 de Marzo de 2008, el que en su parte pertinente dice: "//faela, 26 de marzo de 2008. Téngase presente el proyecto de distribución final presentado. Publíquense edictos de ley, como se pide.... Fdo. Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez; María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□36601□Jun. 18 Jun. 20

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2677/05, "BAZAR AVENIDA S.A. c/GOMEZ RICARDO ELISEO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 26/05/2008 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 12/05/2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos seiscientos setenta y cinco con ocho centavos (\$ 675,08) con más el interés pactado hasta el máximo

del veinticuatro por ciento (24%) anual ... a partir de la fecha en que cada parcial era debido y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 3 de junio de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□36702□Jun. 18 Jun. 19

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C.C. y L. 4ª Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 807/2006, "CONSUMO S.R.L. c/FORCHINO MILTA RENATA y PONISIO STELLA MARI s/Apremio", hace saber que según resolución de fecha 28/09/06 se ha resuelto lo siguiente: "Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele participación de ley. Por iniciado el presente incidente de Apremio contra Forchino Milta Renata y Ponisio Stella Mari, por la suma de \$ 7.695.34, con más intereses, I.V.A., gastos y costas. Agréguese por cuerda floja a los autos caratulados: "Expte. N° 843/2001 "Consumo S.R.L. c/Forchino Milta R. y Ponisio Stella M. s/Ordinario". Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de 20 días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de ley. A lo demás oportunamente. Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores, los empleados Zurverra, Schreter y/o Zenklusen. Notifíquese. Firmado: Dr. Elido Ercole, Secretario; Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 9 de junio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 17,50□36654□Jun. 18 Jun. 19

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª Nominación de Rafaela, en los Autos Expte. N° 491 Año 2008 "Sánchez, Luis s/Sucesión" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS SANCHEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 11 de Junio de 2008.

\$ 15□36682□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª Nominación de Rafaela, en los Autos Expte. N° 529 Año 2008 "Demaría, Adelina s/Sucesión", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ADELINA DEMARÍA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 11 de Junio de 2008.

\$ 15□36687□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 4ª Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. 600 Año 2008 "Brusco Marcelino Natalio s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BRUSCO MARCELINO NATALIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 6 de junio de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 17,50□36715□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don IDELMO JUAN CORTASSA (Expediente N° 687, Año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 9 de junio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 18□36744□Jun. 18 Jul. 1º

Por disposición del juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 4ª Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. 600 Año 2008 "Brusco Marcelino Natalio s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BRUSCO MARCELINO NATALIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 6 de junio de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□36713□Jun. 18 Jul. 1º

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: ALARCON, MARTIN s/Declaratoria de Herederos (Exp. 1933/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN ALARCON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 16 de abril de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□36684□Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: VELAZQUEZ, ANDRES ALBERTO s/Declaratoria de Herederos (Exp. 954/06), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANDRES ALBERTO VELAZQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 25 de febrero de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□36688□Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr, José María Zarza de esta ciudad, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante EDUARDO GIORGINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. En autos GIORGINI EDUARDO s/Declaratoria de Herederos Expte. 1947/07. Reconquista, 29 de Mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□36638□Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr, José María Zarza de esta ciudad, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante ANGEL SULIGOY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. En autos SULIGOY ANGEL s/Declaratoria de Herederos Expte. 1839/07. Reconquista, 29 de Mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□36639□Jun. 18 Jul. 1
